







CONVOCATORIA

"PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS 2019"

El Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en coordinación con el Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), con base en el Anexo X del Memorándum de Entendimiento sobre Educación entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América, convocan a las autoridades educativas estatales de México y Estados Unidos a presentar candidaturas de docentes que participen en el "PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS 2019" en lo sucesivo se denominará "EL PROGRAMA".

Los maestros mexicanos viajarán a alguno de los estados participantes en Estados Unidos, por un periodo de tres a ocho semanas durante el verano o el ciclo escolar. Del mismo modo bajo un principio de reciprocidad, profesores estadounidenses visitarán durante una o dos semanas escuelas cuyas Entidades Federativas hayan enviado maestros al intercambio.

Propósito: promover a partir del intercambio un mejor entendimiento entre México y los Estados Unidos para fortalecer los procesos educativos de los estudiantes de ambos países, mediante la participación de docentes capacitados para la atención en contextos multiculturales.

Acciones a realizar.

- Contribuir al fortalecimiento de la historia, la cultura, los valores y las tradiciones nacionales en los alumnos mexicanos o de origen mexicano que radican en los Estados Unidos, para fortalecer la identidad nacional y mejorar la calidad de sus procesos educativos.
- Propiciar una comunicación permanente entre los maestros de Estados Unidos y México, con el propósito de compartir experiencias en el quehacer educativo que conduzcan a una mejora de los procesos de enseñanza–aprendizaje tanto en educación básica como en media superior.
- Colaborar en la mejora de los servicios educativos que se ofrecen a la población escolar mexicana y de origen mexicano en ambos países, mediante la colaboración con administradores, maestros, padres de familia y estudiantes a través del programa.





Contacto:
Donceles No. 100, P.B., of. 1018,
Colonia Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010

- Fortalecer la cultura de México mediante los procesos de la lectura, la escritura, las matemáticas, las ciencias, la historia y de otras áreas que permitan la formación integral de los estudiantes.

BASES

1. Requisitos para ser candidato

1.1 Personas mexicanas.

- Ser de nacionalidad mexicana, tener pasaporte vigente al 31 de diciembre del 2019 y no tener antecedentes penales en México ni en los Estados Unidos.
- Contar con título de Licenciatura en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior, Indígena, Especial o área pedagógica de una Escuela Normal, Escuela Normal Superior, Universidad Pedagógica Nacional o equivalente en otra institución de Educación Superior en el Sistema Educativo Nacional.
- Ejercer como docente en educación: preescolar, primaria, secundaria, media superior, indígena, especial y/o maestros del “Programa Nacional de Inglés”.
- Contar con plaza base.
- Contar con documento probatorio de un nivel B1 del dominio del idioma inglés en las 4 habilidades comunicativas o Certificado CENNI nivel 12. Para el caso de los docentes de lenguas indígenas se podrá exentar el requisito de dominio del idioma inglés, siempre y cuando el servicio educativo que vayan a brindar sea en una lengua indígena.
- Contar con **experiencia mínima de 3 años** como docente frente a grupo y en el diseño de proyectos educativos y materiales didácticos.
- Tener disponibilidad para ausentarse del país de tres a ocho semanas durante el verano o el ciclo escolar 2018-2019.

1.2 Personas estadounidenses.

- Ser de nacionalidad estadounidense o mexicano residente, con pasaporte vigente y no tener antecedentes penales en México ni en Estados Unidos.
- Contar con un documento que avale su formación o capacitación para el ejercicio de la docencia.
- Tener un dominio intermedio del idioma español en las 4 habilidades comunicativas.
- Contar con experiencia mínima de 3 años como docente frente a grupo, así como en el diseño de proyectos y materiales educativos.
- Tener disponibilidad para ausentarse del país al menos por una semana, durante el ciclo escolar o en el periodo de verano.

1.3 Restricciones para ambos participantes.

- No se permitirá que una tercera persona, ajena al "Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos 2019" viaje con o acompañe a los participantes durante las actividades previstas en el Programa.

2. Documentación

2.1 Para la 1ª Fase del intercambio.

- El número de docentes que cada estado de los Estados Unidos requiere, se hará llegar a la Secretaría Ejecutiva del PROBEM a través de la red consular y/o de los Directores de Educación Migrante en los Estados Unidos al correo electrónico: ime@sre.gob.mx; y a su vez, la Secretaría Ejecutiva lo envía a la Secretaría Técnica, (anmex@nube.sep.gob.mx) y a la Coordinación del Eje Temático "Intercambio de Maestros" (probem.michoacan@michoacan.gob.mx).

- La confirmación del número de candidatos a patrocinar por cada entidad federativa se hará llegar al Consejo Mexicano del PROBEM a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) de la SEP, al correo electrónico: anmex@nube.sep.gob.mx, con copia para: ime@sre.gob.mx; y probem.michoacan@michoacan.gob.mx

- No se recibirán candidaturas a título personal. Todas las candidaturas en el caso de los docentes mexicanos, deberán ser presentadas por los Titulares de Educación de las entidades a través de las Coordinaciones Estatales del PROBEM y, en el caso de los participantes estadounidenses, por las autoridades de los Distritos Escolares de los docentes de intercambio, Directores Estatales de Educación Migrante, Consulados Mexicanos en los Estados Unidos y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME).

3. Procedimiento

3.1Difusión inicial de la convocatoria

- En los Estados Unidos a través de la red consular de México, la Oficina de Educación Migrante del Departamento de Educación, así como de los Directores Estatales de Educación Migrante y Autoridades Educativas.

- En México a través de la DGRI de la SEP, las Secretarías e Institutos de Educación y Coordinaciones Estatales del PROBEM en las Entidades Federativas y las Coordinaciones Nacional y del Eje Temático "Intercambio de Maestros" del Grupo Mexicano del PROBEM.

3.2 Fases.

3.2.1 Fase 1: Maestros mexicanos que visitan Estados Unidos.

Una vez recibidas las solicitudes de docentes por parte de los Estados Unidos, así como la confirmación de docentes a patrocinar por las Entidades Federativas Mexicanas, la Comisión de Intercambio del Consejo Mexicano del PROBEM asignará los espacios disponibles, considerando el principio de equidad conforme a los acuerdos establecidos en el marco de la Reunión Binacional del PROBEM, excepto en el caso de solicitudes de hablantes de lenguas indígenas o educación especial, los que se atenderán según las deliberaciones de dicha Comisión en estrecha coordinación con autoridades de las instituciones receptoras y Coordinadores Estatales del PROBEM.

Con base en las solicitudes recibidas, los Coordinadores del PROBEM realizarán una preselección al interior de sus estados de los maestros candidatos a participar.

Los candidatos preseleccionados serán entrevistados personalmente o a distancia, por los Representantes de los Distritos Escolares que fueron asignados por la DGRI de la SEP.

Los candidatos que hayan sido pre-aprobados por las Autoridades Educativas solicitantes de los docentes, deberán asistir al Seminario Nacional de Capacitación y firmar la "Carta compromiso de cumplimiento a la Comisión de Intercambio".

La DGRI recibirá el listado de maestros participantes validados por cada entidad y enviará oficialmente la relación final de los participantes a los Coordinadores Estatales y demás miembros del Consejo Mexicano del PROBEM.

Las contrapartes coordinarán la logística de trámites de visa, prestación del servicio educativo, traslado, hospedaje, alimentación, estipendio y demás actividades necesarias.

Los Coordinadores Estatales del PROBEM en México notificarán en tiempo y forma las fechas de estancia de sus maestros e itinerarios de vuelos, a las Secretarías Técnica y Ejecutiva, así como a las Autoridades Educativas solicitantes de los docentes y/o Directores Estatales de Educación Migrante en los Estados Unidos.





Contacto:
Donceles No. 100, P.B., of. 1018,
Colonia Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010

Al finalizar la estancia de los participantes, se llevará a cabo la **Reunión Nacional de Evaluación del Programa de Intercambio de Maestros 2019,** a la que deberán asistir los Coordinadores Estatales de PROBEM y los Directores y/o Coordinadores del Programa en los Estados Unidos involucrados.

3.2.2 Fase 2: Autoridades Educativas o docentes estadounidenses que visitan México.

El proceso de selección será responsabilidad de las Educativas solicitantes de los docentes o Instituciones Educativas que cuenten con Programas de Educación Migrante o Bilingüe en la Unión Americana.

Su asignación se determinará en forma conjunta con las Entidades Federativas que hayan enviado maestros al intercambio a territorio estadounidense bajo un principio de reciprocidad, e informar oportunamente al Consejo Mexicano del PROBEM.

4. Calendario.

4.1 Fase 1

ACTIVIDAD	FECHA	Responsable
Envío de la "Convocatoria del Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos 2019" por parte de la DGRI a las Autoridades Educativas Locales y por parte del IME a través de los Consulados de México en EUA.	Del 22 al 30 de octubre de 2018.	**DGRI - IME**
Difusión de la "Convocatoria del Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos 2019", por parte de las Autoridades Educativas Locales.	Del 30 de octubre al 31 de diciembre de 2018.	**PROBEM**
Fecha límite para enviar la confirmación a la DGRI del número de docentes a patrocinar por cada Autoridad Educativa Local participante.	21 de enero de 2019.	**PROBEM Estatal**
Fecha límite para envío de solicitudes de los Distritos Escolares Americanos a la DGRI a través del IME.	21 de enero de 2019.	**RED CONSULAR - IME**





Contacto:
Donceles No. 100, P.B., of. 1018,
Colonia Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010

Pre asignación de espacios por parte de la Comisión (SRE-IME, SEP-DGRI, Coordinación y Vice-coordinación Nacional del PROBEM, Coordinación del Eje Temático II y Coordinadores de los estados patrocinadores de maestros participantes en el Intercambio).	20 de febrero de 2019.	**SRE-IME, SEP-DGRI, PROBEM**
Envío al Consejo (DGRI-IME-EJE TEMÁTICO II) y a los Coordinadores en EUA, de la información y documentación requerida de acuerdo al perfil de los maestros preseleccionados por los Coordinadores Estatales del PROBEM en México.	Del 04 al 08 de marzo de 2019.	**DGRI - IME**
Revisión de la documentación y entrevistas previas por parte de los Coordinadores en EUA.	Del 08 al 15 de marzo de 2019.	**MEP/Autoridades EUA**
Revisión de propuestas para estado Sede del XXIII Seminario Nacional de Capacitación y envío de comunicación formal de la elección definitiva al Grupo Mexicano del PROBEM.	Del 24 de septiembre de 2018 al 15 de enero de 2019.	**PROBEM**
XXIII Seminario Nacional de Capacitación del Programa de Intercambio de Maestros 2019.	Del 04 al 07 de abril de 2019.	**PROBEM / MEP EUA**
Periodo para trámites de visas J-1.	A partir del 08 de abril de 2019.	**MEP/Autoridades EUA**
Participación de los docentes mexicanos en el intercambio de verano 2019.	De mayo hasta agosto.	**MEP/Autoridades EUA**
Reunión Nacional de Evaluación del PIM 2019.	05 y 06 de septiembre de 2019.	**PROBEM/MEP EUA**

5. **De los compromisos y responsabilidades de las autoridades educativas mexicanas y estadounidenses que participen en el Programa de Intercambio:**

5.1 Fase 1: Docentes mexicanos que visitan Estados Unidos.

5.1.1 Autoridades Mexicanas.

- Cubrir el costo de traslado aéreo México-EUA-México, así como seguro de vida y de los gastos de repatriación en caso de fallecimiento.





- Mantener una estrecha comunicación con los docentes participantes y los miembros del Consejo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio de Maestros a través de los conductos oficiales previamente establecidos.
- Atender en la medida de lo posible, los requerimientos específicos de las Autoridades Educativas solicitantes de los docentes descritos en la solicitud, con énfasis en la petición de maestros hablantes de una lengua indígena, educación especial y dominio del inglés de manera exclusiva.
- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Realizar una visita de evaluación y seguimiento a los docentes participantes durante su estancia en la Unión Americana, siempre y cuando los recursos presupuestales lo permitan.

5.1.2 Autoridades Estadounidenses.

- Cubrir el costo del SEVIS y el seguro de gastos médicos mayores para cada participante.
- Proveer hospedaje, alimentación, transporte local y un estipendio de al menos $150.00 dólares semanales por maestro mexicano participante en el Programa.
- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria. Proporcionar con tiempo suficiente a las Coordinaciones Estatales del PROBEM las temáticas o áreas en las que se requiere del apoyo por parte de los docentes intercambiarios para la elaboración de los proyectos de atención educativa a implementar durante el verano.
- Mantener una estrecha comunicación entre el coordinador local con los docentes participantes y los miembros del Consejo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio de Maestros a través de los conductos oficiales previamente establecidos para tal fin.

Fase 2: Docentes estadounidenses que visitan México.

5.2.1 Autoridades Estadounidenses que envían participantes.

- Cubrir el costo de traslado aéreo EUA-México-EUA de los participantes.
- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Mantener una estrecha comunicación con los participantes y los miembros del Consejo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio de Maestros a través de los conductos oficiales previamente establecidos para tal fin.
- Acordar el plan de trabajo con el coordinador del PROBEM en el estado anfitrión.

5.2.2 Autoridades Mexicanas que reciban participantes.

- Proveer hospedaje, alimentación, transporte local a los participantes.
- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Mantener una estrecha comunicación con los participantes, las autoridades estadounidenses y los miembros del Consejo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio a través de los conductos oficiales establecidos.

6. Actividades de los Maestros de Intercambio:

6.1 Personas mexicanas.

- Los participantes intercambiarán experiencias pedagógicas y metodológicas en escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria y/o bachillerato en las Autoridades Educativas solicitantes de los docentes que participen en esta convocatoria.
- En las aulas, los docentes visitantes atenderán en coordinación y con la supervisión del docente titular de grupo, a niñas, niños y jóvenes mexicanos y de origen mexicano, así como hispanos y de otras nacionalidades, respetando los principios de la educación inclusiva a partir del trabajo en contextos multiculturales.
- Elaborar un proyecto de trabajo en colaboración con el Distrito Escolar en el que participen.
- Deberán también:
  - Apoyar al Distrito Escolar en los esfuerzos de identificación e incorporación de familias al Programa de Educación Migrante.
  - Colaborar en la promoción de las actividades con los padres de familia.
  - Participar en actividades comunitarias o extraescolares del IME, en colaboración con los consulados, siempre y cuando no interfieran en el desarrollo de las actividades y logro de los objetivos programados y cuenten con la autorización de la institución educativa receptora.
  - Colaborar y sugerir la elaboración y uso de materiales didácticos para fortalecer los programas de atención a las niñas, niños y jóvenes mexicanos y de origen mexicano en los Estados Unidos.

- Elaborar y entregar un informe a la coordinación del PROBEM en su entidad y copia digital a las Autoridades Educativas, así como, al director estatal del Programa Migrante de las actividades académicas y extracurriculares que realizaron durante el intercambio, incluyendo sugerencias y aportaciones que consideren pertinentes para fortalecer el proceso de intercambio (Cuestionario Único de Evaluación).

- **Comprometerse a su regreso a México** con la difusión del Programa y participar en las acciones del mismo, así como en la atención educativa de los alumnos migrantes transnacionales que se incorporan a nuestro sistema escolar, en coordinación con el PROBEM en sus respectivas entidades.

6.2 Personas estadounidenses

- Los seleccionados intercambiarán información de los Sistemas Educativos de ambos países, además de experiencias pedagógicas y metodológicas en escuelas públicas de niveles preescolar, primaria, secundaria y/o bachillerato, de los estados que participen en la convocatoria, preferentemente aquéllas ubicadas en zonas de alta migración y/o que atienden alumnos de retorno.
- Participar en las actividades propuestas por el plan de trabajo previamente acordado por los coordinadores del PROBEM de cada estado.
- Elaborar y entregar un informe a la coordinación del PROBEM de las actividades académicas y extracurriculares que realizaron durante el intercambio, incluyendo sugerencias y aportaciones que consideren pertinentes para fortalecer el proceso de intercambio.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE ESTA CONVOCATORIA

En México:	**En Estados Unidos:**	**Coordinación Nacional del Grupo Mexicano del PROBEM:**
Secretaría de Educación Pública, SEP. Dirección General de Relaciones Internacionales, **DGRI** Departamento de Cooperación con América. Donceles 100, 1er. Piso, Oficina 204, Col. Centro, 06020, Ciudad de México. Teléfono: 01 (55)3601 6956 anmex@nube.sep.gob.mx www.dgri.sep.gob.mx	En el Consulado Mexicano más cercano y/o al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, **IME** Dirección de Educación y Cultura. Plaza Juárez No.20, Piso 17 Av. Juárez, Col. Centro, 06010, Ciudad de México. Teléfono: 01 (55) 3686 5845 01 (55) 3686 5100 ext. 7518 ime@sre.gob.mx www.ime.gob.mx	Secretaría de Educación del estado de Tamaulipas. 15 Boulevard Praxedis Balboa y Rosales 770, Zona Centro C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas. probem.tam@hotmail.com probem.tam@edutam.gob.mx **Coordinación Nacional del Eje Temático II, Intercambio de Maestros.** Secretaría de Educación en el estado de Michoacán. Av. Madero Pte. 4830, Col. La Quemada, C.P. 5814, Morelia, Michoacán. TEL: 01 443 334 70 20 probem.michoacan@michoacan.gob.mx probem_michoacan@yahoo.com

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distinto s a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.